

Municipio de Cajeme, Sonora**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 16-D-26018-14-1520
1520-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	229,465.8
Muestra Auditada	208,789.8
Representatividad de la Muestra	91.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2016 mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) al municipio de Cajeme, Sonora, fueron por 229,465.8 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 208,789.8 miles de pesos, que representó el 91.0%.

Resultados**Control interno**

1. El resultado de la evaluación al Control Interno se presenta en la auditoría número 1521-DS-GF que lleva por título “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FISMDF).

Transferencia de recursos

2. Se verificó que la Federación a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió a la Secretaría de Hacienda del estado de Sonora (SH) 229,465.8 miles de pesos y entregó al municipio de Cajeme, Sonora, las ministraciones correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) conforme al calendario de ministraciones de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, los cuales no se embargaron, gravaron, ni se afectaron en garantía o destinaron mecanismos de fuente de pago distintos a los señalados.

3. Se constató que el municipio abrió una cuenta bancaria en la que se recibieron y administraron los recursos del FORTAMUNDF 2016 por 229,465.8 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 1.4 miles de pesos, la cual no fue específica, debido a que se depositaron recursos por 3,306.5 miles de pesos correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, aclaró el origen de los depósitos realizados a la cuenta bancaria por 3,306.5 miles de pesos, los cuales posteriormente fueron transferidos a sus cuentas de origen; asimismo, el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del municipio de Cajeme, Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. A/17/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Registros contables y documentación soporte

4. Se verificó que el municipio, registró en su contabilidad ingresos del FORTAMUNDF 2016 por 229,465.8 miles de pesos más rendimientos generados por 1.4 miles de pesos, así como egresos por 229,467.2 miles de pesos, de los cuales, se constató que se encuentran registradas, actualizadas y controladas en la contabilidad del municipio. Adicionalmente, con la revisión de una muestra de las operaciones realizadas por 209,789.8 miles de pesos, se verificó que disponen de la documentación original justificativa y comprobatoria que cumple con los requisitos fiscales y se canceló con la leyenda “Operado FORTAMUNDF 2016”.

Destino de los recursos

5. Al municipio de Cajeme, Sonora, le fueron entregados 229,465.8 miles de pesos del FORTAMUNDF 2016, y durante su administración se generaron rendimientos por 1.4 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2016 fue de 229,467.2 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre del 2016 se devengó el 100.0%.

DESTINO DE LOS RECURSOS (Miles de pesos)		
CONCEPTO / RUBRO O PROGRAMA	Devengado al 31 de diciembre de 2016	%
I. INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO		
• Seguridad Pública	198,765.4	86.6
Servicios Personales	173,197.2	
Combustibles	25,568.2	
• Deuda Pública	30,701.8	13.4
TOTAL	229,467.2	100.0

Fuente: Auxiliar de egresos, pólizas contables y estados de cuenta bancarios proporcionados por el municipio de Cajeme, Sonora.

6. Se comprobó que el municipio no afectó los recursos del FORTAMUNDF 2016 como garantía del cumplimiento de sus obligaciones para pago de derechos y aprovechamientos para agua; así como para descargas de aguas residuales.

Transparencia del ejercicio y destino de los recursos

7. Con la revisión del rubro de Transparencia del ejercicio y destino de los recursos del FORTAMUNDF 2016, se verificó el cumplimiento a la normativa en los casos siguientes:

- a) El municipio reportó de manera oportuna a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los informes trimestrales a nivel financiero, gestión de proyectos e indicadores de desempeño de los cuatro trimestres de 2016.

- b) La información reportada del FORTAMUNDF 2016 en el Sistema de Formato Único (SFU), mediante el Formato de Gestión de Proyectos, fue coincidente con lo reportado en registros contables y presupuestales.
- c) El municipio publicó los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del FORTAMUNDF 2016 en el órgano local oficial de difusión y los puso a disposición del público en general a través de su página electrónica de internet.
- d) El municipio no contó con un Programa Anual de Evaluaciones (PAE), y en consecuencia no fue publicado en su página de internet y en el Sistema de Formato Único de la SHCP; asimismo, no informó a sus habitantes el monto de los recursos recibidos del FORTAMUNDF 2016, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios al término del ejercicio y los resultados alcanzados.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y su publicación, así como el Resumen Ejecutivo del Resultado de las Evaluaciones, el informe de aplicación de los recursos y evidencia de que se encuentra publicado en internet para conocimiento de sus habitantes, por lo que se solventa lo observado.

Obligaciones financieras

8. Se comprobó que el municipio, ejerció recursos del fondo por 30,701.8 miles de pesos para el pago de Obligaciones Financieras, correspondientes a dos créditos bancarios contraídos por el municipio de Cajeme, Sonora, los cuales cuentan con el Registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios de la SHCP; asimismo, tienen la Inscripción en el Registro Estatal de Deuda Pública y las autorizaciones del Congreso del Estado.

Seguridad pública

9. Con la revisión del rubro de Seguridad pública financiado con recursos del FORTAMUNDF 2016, se verificó lo siguiente:

- a) Se ejercieron recursos del FORTAMUNDF 2016 por concepto de remuneraciones salariales del personal de Seguridad Pública Municipal por 173,197.2 miles de pesos; las cuales se realizaron de acuerdo al Analítico de Recursos Humanos publicado en la página oficial del municipio en el apartado de transparencia.
- b) Se determinó que todos los prestadores de servicios contaron con su respectivo contrato y que los pagos fueron realizados de acuerdo a lo establecido en los mismos.
- c) El municipio no realizó pagos posteriores a la fecha en que el personal causó baja.
- d) El municipio acreditó cumplir con los pagos de terceros institucionales (ISR e ISSSTESON) correspondientes al ejercicio fiscal 2016 en tiempo y forma.

10. Mediante la verificación física a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, de una muestra seleccionada de 55 trabajadores, se verificó que se encontraron en su lugar de adscripción y desempeñando sus labores asignadas.

11. El municipio cuenta con un programa de seguridad pública que orienta sus acciones en esta materia, mismo que está alineado al modelo policial aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en coordinación con los planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo. Adicionalmente, cuenta con indicadores para evaluar los resultados obtenidos, respecto de los observados en el ejercicio anterior.

Obra pública

12. Se constató que el municipio no destinó recursos del FORTAMUNDF 2016 para realizar obra pública.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

13. El municipio, pagó recursos del FORTAMUNDF 2016 por 25,568.2 miles de pesos, para la adquisición de combustible para las unidades vehiculares adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de acuerdo a las necesidades de operación, de los cuales se revisó una muestra de 4,890.8 miles de pesos y se comprobó que se tiene un control diario que contiene el kilometraje, matrícula, litros y costos, así como su autorización verificándose que los importes coinciden con lo presentado y pagado en las facturas de los proveedores.

Cumplimiento de objetivos y metas

14. El FORTAMUNDF 2016 tiene una importancia significativa en las finanzas municipales, en el 2016, significó el 18.2% de los ingresos propios del municipio de Cajeme, Sonora, constituidos por los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros), así como de financiamientos. Asimismo, representó el 12.8% del presupuesto total del municipio, financiado por los ingresos propios, incluidas las participaciones fiscales, las aportaciones federales y otros conceptos.

En ese mismo ejercicio, del total de los recursos del fondo, el 86.6% se destinó al pago de seguridad pública y el 13.4% para deuda pública. Como se aprecia, el fondo financia una parte importante del gasto en obligaciones financieras y en seguridad pública, con lo que se atiende una de las prioridades que la Ley de Coordinación Fiscal establece para este fondo.

El municipio al 31 de diciembre del 2016 pagó 229,467.2 miles de pesos que representaron el 100.0% del disponible. El presupuesto de egresos para el fondo, no registró modificaciones significativas que afectaran el desarrollo adecuado del presupuesto, ni impidieron que los recursos se ejercieran oportunamente.

De acuerdo con el balance de los elementos anteriores, se puede decir que el municipio ejerció con eficiencia y eficacia los recursos del FORTAMUNDF durante el ejercicio 2016.

Seguridad Pública.

El gasto en este concepto, se aplicó en el pago del sueldo del personal de seguridad pública, rubro que significó el 86.6% del total destinado a este rubro; en tanto que los recursos restantes fueron para gastos de operación de las unidades móviles de seguridad pública. Cabe señalar que el sueldo de la plantilla policial en 2016, pagado con recursos del FORTAMUNDF, se integró únicamente por el sueldo neto del personal operativo.

El gasto ejercido del fondo en el rubro de seguridad pública, significó el 92.4% del monto total destinado por el municipio en esta materia; el resto fue financiado con Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública (FORTASEG), y con otras fuentes de financiamiento 7.6%, lo que denota la importancia del fondo para sufragar las necesidades del municipio en la seguridad pública de sus habitantes.

El municipio, tiene una plantilla de personal policial de 850 elementos, lo que equivale a un indicador de 2.0 policías por cada mil habitantes; mientras que la ONU considera que el porcentaje ideal es de 2.86 %.

Obligaciones Financieras

Adicionalmente se destinaron 30,701.8 miles de pesos para el pago de deuda pública con lo que contribuyó de manera favorable al cumplimiento de las políticas públicas en esa materia.

Transparencia de la gestión del fondo.

Se reportaron a la SHCP los informes trimestrales sobre el destino y ejercicio del fondo, en el formato a nivel fondo, la ficha técnica de indicadores, y se publicaron en su medio local oficial de difusión, en su página de internet, en tanto que se informó a la población, al inicio del ejercicio, sobre el monto que se le asignó del fondo, y sobre sus resultados al final del mismo, lo que denota fortalezas del municipio en materia de transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FORTAMUNDF 2016.

Conclusiones.

De los recursos del FORTAMUNDF 2016, el municipio dio prioridad al cumplimiento al pago de seguridad pública, y deuda pública al destinar, en conjunto, el 100.0% del total erogado, por lo que se alineó a las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal respecto a la direccionalidad del gasto, por lo que se considera que tuvo un impacto en el municipio positivo, ya que constituyó un apoyo para las finanzas municipales y para coadyuvar al financiamiento de sus acciones en materia de cumplimiento de sus obligaciones financieras y de seguridad pública, con lo que contribuyó de manera favorable al cumplimiento de las políticas públicas en esas materias.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FORTAMUNDF 2016
CUENTA PÚBLICA 2016

Indicador	Valor %
I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2016. (% Pagado del monto disponible).	100.0
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría 31 de enero de 2016 (% pagado del monto disponible).	100.0
I.3.- Porcentaje de los recursos pagado del fondo aplicados en Seguridad Pública, (%) (Sí fue mayor a 20% cumple con el IEF).	86.6
II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II.1.- Porcentaje de recursos pagado del fondo en obligaciones financieras, respecto del monto total pagado del fondo. (%)	13.4
II.2.- Porcentaje de recursos pagados del fondo en el pago de pasivos, respecto del monto total pagado del fondo. (%)	0.0
II.3.- Proporción de los recursos del fondo destinado al pago del servicio de la deuda, respecto del monto total pagado en el servicio de la deuda en 2016 (%).	100.0
II.4.- Porcentaje de recursos pagados del fondo en derechos y aprovechamientos de agua en 2016, respecto del monto total del endeudamiento del municipio o demarcación territorial por derechos y aprovechamientos de agua, en 2016 (%)	0.0
II.5.- Porcentaje del monto pagado del fondo en seguridad pública, respecto del gasto total del municipio en ese concepto (%).	92.4
II.6.- Proporción de los policías del municipio o demarcación territorial pagados con el FORTAMUNDF respecto de total de policías del municipio o demarcación territorial (%).	75.5
II.7.- Número de policías por cada mil habitantes en el municipio (2016).	2.0
III.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
III.1.- Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTAMUNDF.[Bueno = igual a 100%, Regular menor a 100% y mayor de 80%; y Bajo menor de 80%]	Bueno

FUENTE: Cierre del ejercicio 2016, estados financieros e información proporcionada por el municipio.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 1 observación (es) la (s) cual (es) fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 208,789.8 miles de pesos, que representó el 91.0% de los 229,465.8 miles de pesos transferidos al municipio de Cajeme, Sonora, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2016, el municipio había devengado el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio observó la normativa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, principalmente de La Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, el municipio cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

Del total de los recursos del fondo, el municipio destinó el 86.6% al pago de seguridad pública y el 13.4% para deuda pública. Como se aprecia, el fondo financia una parte importante del

gasto en obligaciones financieras y en seguridad pública, con lo que se atiende una de las prioridades que la Ley de Coordinación Fiscal establece para este fondo.

En conclusión, el municipio de Cajeme, Sonora realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Arq. Raymundo Montiel Patiño

L.C. Lucio Arturo López Ávila

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería, Oficialía Mayor y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Cajeme, Sonora.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CONT/611/17 de fecha 18 de abril de 2017, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reunió las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaró o justificó lo observado.



DEPENDENCIA:
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECCIÓN:
 DESPACHO
 NÚMERO DE OFICIO:
 CONT/611/17
 ASUNTO:
 EL QUE SE INDICA

18 de Abril de 2017
 CIUDAD OBRÉGÓN, SONORA A

ARQ.RAYMUNDO MONTIEL PATIÑO
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D"
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
PRESENTE.-

De acuerdo con el oficio No.PM/406/17-01-2017 de 17 de Enero de presente año donde se me designa como enlace por del H. Ayuntamiento de Cajeme; con relación a los trabajos de auditoría que realizó la Auditoría Superior de la Federación asimismo en seguimiento a oficio No. DGARFT-"D"/0537/2017 donde se notifican los resultados obtenidos en Cedula de resultados finales de la auditoría practicada a los recursos provenientes del programa "RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL" (FORTAMUN 2016) ejercicio fiscal 2016; determinándose seis observaciones referentes al manejo y aplicación de los recursos; por lo anteriormente descrito se hace entrega de documentación con soporte descrito en la siguiente tabla:

DOCUMENTO OFICIAL • H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Observación	Comprobación
RESULTADO No. 3 PROCEDIMIENTOS 2.2 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS La cuenta bancaria no fue específica para el subsidio, ya que se identificaron depósitos de otras fuentes de financiamiento por 3,306,470.22	Copia de Oficio de fecha 12 de Abril del presente año: donde se instruye a la Directora de Egresos abrir cuenta específica para recibir y administrar los recursos proveniente del programa denominado "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"(FORTAMUNDF) así como en ningún caso se depositaran otros recursos de diferente fuente de financiamiento, con fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos de operación de los recursos del Ramo General 33.
RESULTADO No. 4 PROCEDIMIENTOS 3.1 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Se registró erróneamente un monto 3,269,681.50 correspondientes a recursos coparticipación del FORTASEG 2016 y 36,788.72 pesos de otras fuentes de financiamiento.	1.-Copia de oficio de instrucción del Tesorero Municipal al Oficial mayor donde pide el establecimiento de mecanismos de control referentes a la números de catalogo, plazas y plantillas así como apearse a los Lineamientos para el Otorgamiento de Subsidios a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las entidades que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG). 2.-Copia de oficio de instrucción sin número dirigido a Directora de Contabilidad.
RESULTADO No. 9 PROCEDIMIENTOS 5.2 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS El municipio no dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones y por consecuencia no fue publicado en su página de internet.	1.-copia de programa anual de evaluaciones. 2.-Copia del Resume Ejecutivo del resultado de las evaluaciones.



5 de Febrero e Hidalgo - Col. Centro
 C.P. 85000 - Ciudad Obregón, Sonora
 Tel. (644) 410 5100
www.cajeme.gob.mx



DEPENDENCIA:

SECCIÓN:

NÚMERO DE OFICIO:

ASUNTO:

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A

Observación	Comprobación
RESULTADO No. 10 PROCEDIMIENTOS 5.3 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS El municipio no hizo del conocimiento de sus habitantes el monto del recurso recibido del FORTAMUNDF 2016, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, ubicación y metas	Copia de Informe de aplicación(destino) de los recursos y evidencia de que se encuentra publicado en internet
RESULTADO No. 12 PROCEDIMIENTOS No. 7.1 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Se consideró indebidamente un aumento por reestructuración y homologación salarial del FORTASEG de Enero a Noviembre de 2016 por 3.5 % debiendo ser 5%. y se realizó retroactivo en noviembre.	Copia de Oficio de instrucción No. 080/2017 de fecha 17 de Abril de 2017 donde el Director Administrativo le instruye al Subdirector Administrativo que para los casos de aumento por reestructuración y homologación salarial del programa FORTASEG deberá considerar los plazos establecidos Lineamientos para el Otorgamiento de Subsidios a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las entidades que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG).
RESULTADO No. 13 PROCEDIMIENTOS No. 7.1 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS El analítico de Recursos Humanos no contiene un código verificador en común con la nómina pagada	Copia de oficio de instrucción del Tesorero Municipal al Oficial mayor donde pide el establecimiento de mecanismos de control referentes a la números de catalogo, plazas y plantillas así como apearse a los Lineamientos para el Otorgamiento de Subsidios a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las entidades que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG).

DOCUMENTO OFICIAL - H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Sin otro asunto que tratar le agradezco la atención que sirva brindar al presente y quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C.P BLANCA JOSEFINA BOJORQUEZ MARES
DIRECTORA DE CONTABILIDAD

C.C.P. Lic. Rogelio de Jesús Robinson Bours Luders/Tesorero Municipal de Cajeme
 C.P. Fernando González Ulloa/Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
 Expediente*
 Archivo*



5 de Febrero e Hidalgo · Col. Centro
 C.P. 85000 · Ciudad Obregón, Sonora
 Tel. (644) 410 5100
www.cajeme.gob.mx